



Facultad de Filología

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL
(Art. 9 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la US)

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos..... Nombre.....
D.N.I. (o Pasaporte) Domicilio para notificaciones:
C/.....Nº Piso Letra.....
C.P..... Población ProvinciaTeléfono Mail:.....
Titulación matriculada:.....

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre de la entidad contratante:		
Dirección:	Tlf:	Mail:
Fecha inicio de contrato	Fecha fin de contrato:	Nº de días hasta la solicitud del reconocimiento (1)

(1) El reconocimiento de la experiencia laboral por los créditos de la asignatura "Práctico" está condicionado a la acreditación de un mínimo de 150 horas de dedicación.

SOLICITA:

El reconocimiento académico como "APTO" de la asignatura "Práctico"

Sevilla, a _____

Firma del solicitante: _____

DOCUMENTOS que aporta: (2)

<input type="checkbox"/>	Contrato/s de trabajo (original y copia)
<input type="checkbox"/>	Vida laboral original emitida por la Seguridad Social
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa en el que se describa con detalle las tareas realizadas por el estudiante y el lugar y el tiempo en el que estuvo contratado (3)
<input type="checkbox"/>	Memoria del estudiante en la que se detallen las tareas realizadas (3)

(2) La documentación deberá presentarse en español o en inglés.

(3) Las tareas realizadas por el estudiante deben corresponderse con las descritas en el catálogo de perfiles publicado en el apartado "Docu" de la página web de la Facultad (filologia.us.es/practicas-externas)

SOLO DEBE SER CUMPLIMENTADO EN SU CASO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO
Comunicación al solicitante en relación a la documentación que debe aportar junto con la solicitud

Con fecha _____, vista la solicitud de reconocimiento de prácticas del estudiante de referencia, presentada en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla con fecha _____, y no habiendo sido acompañada la misma de la documentación que a continuación se detalla, se comunica al interesado/a que, de no presentarla en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015):

- Contrato/s de trabajo (original y copia)
- Vida laboral original emitida por la Seguridad Social
- Informe de la empresa
- Memoria del estudiante

SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN RECIBIDO, FECHA Y CONFORME POR PARTE DEL INTERESADO